



ACUERDOS DE LA
XX CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL
AGUA
4-7 DE NOVIEMBRE 2019
Santo Domingo (República Dominicana)

Los Directores Iberoamericanos del Agua, reunidos en la XX Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), celebrada del 4 al 7 de noviembre de 2019 en Santo Domingo, República Dominicana, ACUERDAN:

1. Recibir las conclusiones del Seminario de Alto Nivel sobre "Legislación de Aguas en América Latina", que serán redactadas por la STP con el fin de comentarlas y adoptarlas antes de la finalización de 2019. Entre los temas tratados se destacó la necesidad de que las leyes modernas de agua sean redactadas atendiendo a fines sociales, económicos y ambientales, con espíritu de permanencia, de manera que supere los posibles fines temporales con que se establecen las políticas de agua. Asimismo se destacó, entre otros, la conveniencia de precisar de manera obligatoria los criterios e indicadores que justifican económica, social, y ambientalmente planes y programas hídricos, cuya evaluación puede ser realizada por la institución proponente u organismos distintos e independientes.
2. Adoptar los documentos del Plan Operativo Anual (POA) 2019-2020 (informe de cumplimiento de acuerdos de la XIX CODIA, actividades institucionales, previsión presupuestaria, programa de formación y programa de publicaciones). Instar a la STP a actualizar el documento definitivo de acuerdo con los debates mantenidos al efecto en la XX CODIA, que será finalmente adoptado en la próxima reunión de la CODIA.
3. Aceptar la oferta de Andorra para albergar la XXI CODIA, que se celebrará en abril de 2020, para que sus acuerdos sirvan de insumos para el Foro de Ministros de Medioambiente, que tendrá lugar en Andorra a finales de mayo de 2020. En esta reunión, Andorra asumirá la copresidencia de la CODIA, junto con República Dominicana.
4. Tomar en consideración los siguientes temas propuestos por Andorra: Gestión integrada del agua (ODS 6.5); Planes de cuenca para la gestión, con especial atención a cuencas transfronterizas (indicador 6.5.2); Uso eficiente y sostenible del agua (ODS 6.4) y establecimiento de caudales ecológicos; Mejorar la calidad del agua (ODS 6.3): Experiencia de Andorra sobre la implementación del plan de saneamiento de las aguas en Andorra 1996-2020; Recuperación de la calidad fisico-química de las aguas y calidad de los ecosistemas; Servicios ecosistémicos relacionados con el agua (ODS 6.6); Regiones de montaña, gestión en cabecera de cuenca.
5. Aceptar las ofertas de Argentina, condicionada a la confirmación en el mes de enero, y Brasil como propuesta alternativa, para celebrar la V InterCODIA, que tendrá lugar en el segundo semestre de 2020, con la que culminará la copresidencia de Andorra y República Dominicana.
6. Aceptar la oferta de Colombia para albergar la XXII CODIA, que se celebrará en el Centro de Formación de AECID en Cartagena de Indias, durante segundo semestre de 2021, año durante el cual se conmemorará el 20º aniversario de la CODIA.
7. Agradecer a Cuba su generosa oferta para albergar una próxima reunión de la InterCODIA en 2021 en el marco de Cubagua o una próxima reunión de la CODIA en 2022.
8. Tomar nota de las publicaciones impulsadas desde CODIA en colaboración con el PHI-UNESCO (Manual Geoprocesamiento aplicado a la gestión de recursos hídricos; Diagnóstico de la seguridad hídrica en la Región Iberoamericana; Calidad del Agua en las Américas - Riesgos y Oportunidades). De manera particular, la STP dará seguimiento e impulso, en colaboración con el PHI-UNESCO, a la publicación "Caudales ecológicos y ambientales: de los conceptos a las

Secretaría Técnica Permanente de la
Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua

(STP-CODIA)

lecciones aprendidas”, que se elaborará a partir de los insumos sobre la materia promovidos por la CODIA y el PHI-UNESCO.

9. Tomar nota de los avances del documento sobre la planificación hidrológica para la gestión integrada de recursos hídricos en la región, a iniciativa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de AECID, y en colaboración con la CODIA y otros socios estratégicos. Con el fin de concluir la redacción de los contenidos del documento, los Directores, a instancias de la STP: indicarán en qué contenidos de la Guía desean aportar casos prácticos, así como una breve descripción de los mismos; designarán un representante de cada país e institución como interlocutor técnico; aportarán los análisis ya efectuados del marco legal e institucional en relación con la planificación hidrológica e indicarán en qué grupo de trabajo desean apuntarse (1. Evaluación Ambiental Estratégica, 2. Cuencas transfronterizas, 3. Participación Pública)
10. Instar a la STP a incorporar las propuestas elevadas por parte los países al Programa de Formación Iberoamericano (PFI), y en concreto los aportes recibidos por parte Brasil (caudales ecológicos y Agua y género), Uruguay (armonización de los marcos legales para la gestión de los recursos hídricos), Ecuador (diplomacia del agua), Cuba (hidrogeología) y Panamá (plan piloto: análisis e implementación de estrategias de monitoreo in situ para la reducción de riesgos), así como las recibidas por los socios estratégicos, y en particular las procedentes del PHI-UNESCO.
11. Renovar el Panel de Coordinación (PC) del Programa de Formación Iberoamericano (PFI), quedando conformado por: Costa Rica, Panamá, Perú, Uruguay, Nicaragua y Brasil, junto con PHI-UNESCO, AECID y la STP-CODIA. Además, se establecerá un adecuado mecanismo de coordinación y reparto de responsabilidades entre los miembros del PC y se insta a que se adopte un mecanismo de verificación que garantice la asistencia a los cursos del personal más conveniente por parte de los países.
12. Valorar positivamente la hoja de ruta presentada en virtud de los Diálogos Técnicos celebrados en la XIX CODIA sobre “La integración de la planificación sectorial en materia de tratamiento de aguas residuales para el logro del ODS6”. Con el fin de avanzar en este ámbito, y para que la CODIA pueda continuar el trabajo realizado en el marco de las líneas y acciones planteadas, la STP distribuirá dicho documento a los Directores con el fin de recibir los aportes oportunos y completar de este modo la hoja de ruta.
13. Aportar a la STP material gráfico y audiovisual que sirva de apoyo para la elaboración del producto CODIA sobre la memoria de sus 20 años de trayectoria.
14. Decidir sobre la renovación de la imagen institucional de la CODIA, para lo cual la STP elaborará un documento que recogerá las distintas propuestas para recabar la opinión de Directores al objeto de llegar a un consenso democrático sobre esta decisión.
15. Agradecer a la SEGIB las informaciones relativas a la preparación de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos: “Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030”, que se celebrará en Andorra, y que incluirá entre sus orientaciones estratégicas “La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático”. Asimismo agradecer el apoyo de la SEGIB para elevar los resultados de la XXI CODIA al Foro de Ministros de Medio Ambiente.
16. Remitir a la SEGIB los documentos para culminar la formalización de la CODIA en el Registro de Redes Iberoamericanas: aceptación por la Presidencia y ratificación de la adhesión por los demás

estados miembro. De acuerdo con el procedimiento acordado por la SEGIB, la STP será la institución que administre los servicios de la intranet del Registro.

17. Tomar nota del trabajo que desarrolla la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), cuya Secretaría ha identificado en la CODIA un foro en el que compartir sus logros, retos y desafíos. De manera particular ofrece a la CODIA el trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones comunes relacionadas con la cooperación transfronteriza en el marco de aportes para el cumplimiento del indicador 6.5.2. Asimismo invita a la CODIA a conocer el "Atlas de Vulnerabilidad Hidroclimática de la Cuenca Amazónica".
18. Tomar nota de las valiosas informaciones ofrecidas por el BID, la CAF, la OEA, la Unión Europea y el FCAS sobre la puesta a disposición de la CODIA de los diversos mecanismos de colaboración y financiación para el impulso del programa de trabajo de la CODIA. Los documentos correspondientes a cada institución se incluirán en la documentación de la XX CODIA disponible en la página web.
19. Acoger con beneplácito la disponibilidad de la Organización de Estados Americanos (OEA) para intensificar su colaboración con la CODIA a través del PFI, instando a la STP a articular los mecanismos oportunos que garanticen dicha colaboración técnica, particularmente en el plano de la diplomacia del agua y la cooperación transfronteriza, sin perjuicio de abordar otros temas de interés para la CODIA.
20. Tomar nota de los temas de debate del encuentro de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), que se celebra en Andorra los días 7 y 8 de noviembre de 2019, así como del trabajo realizado por la red CIMHET.
21. Revisar y, en su caso, actualizar la lista de temas sobre los cuales debatir en el marco de las distintas actividades de la CODIA.
22. Compartir con el PNUMA, como agencia custodia del indicador, las conclusiones de los Diálogos Técnicos de la XX CODIA relativos al análisis del indicador 6.5.1. en el ámbito de la CODIA con vistas a su posible consideración para futuros reportes.
23. Invitar a los países de la CODIA a considerar las líneas de mejora identificadas en estos Diálogos Técnicos de la XX CODIA para futuros reportes, en particular para el de 2020, con objeto de reflejar mejor la realidad de la GIRH en cada país, así como mejorar la comparabilidad de los resultados en la región.
24. Agradecer la hospitalidad mostrada por el INDRHI y las facilidades dispuestas para la exitosa celebración de la XX CODIA.

En Santo Domingo, República Dominicana, a 7 de noviembre de 2019.



Secretaría Técnica Permanente de la
Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua

(STP-CODIA)